

**FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
DECRETO SECRETARIA GENERAL N° 03/2025**

VISTOS:

- 1) Ley N 21.091 sobre Educación Superior;
- 2) Norma de Carácter General 1 de la SES;
- 3) El conjunto de normas que regulan la estructura orgánica de Duoc UC y el ejercicio de la Dirección Superior de la Institución.
- 4) Lo dispuesto en el artículo 8° letras a) del Reglamento General de Duoc UC,
- 5) La necesidad de sistematizar y actualizar los nombramientos vigentes de Directores y Subdirectores de Duoc UC.

CONSIDERANDO:

- i) Conforme al literal b) del artículo 37 de la Ley 21.091, las instituciones de educación superior deberán mantener en la Superintendencia una lista actualizada con la individualización completa de sus miembros, y de quienes ejerzan funciones directivas en conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.
- ii) Con fecha 16 de mayo de 2025, el Honorable Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile nombró a los nuevos integrantes del Directorio de la Fundación Duoc de la Pontificia Universidad Católica de Chile y, en consecuencia, del Consejo Directivo de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC.
- iii) Posteriormente, el 20 de mayo del presente año, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC, se procedió al cambio de sus integrantes y a la elección de un nuevo Presidente, resultando electo el señor Francisco Gallego Yáñez.
- iv) En razón de lo anterior, los cinco nuevos integrantes del Consejo Directivo de Duoc UC son los siguientes:

1. Francisco Gallego Yáñez, presidente del Consejo
2. Andrea Tokman Ramos, consejera
3. Alejandro Antonio Jara Vallejos, consejero
4. María Paola Sevilla Buitrón, consejera
5. Andrés Torrealba Ruiz-Tagle, consejero

DECRETO:

Déjese constancia del nombramiento indicado y publíquese.


**JOSÉ HUMBERTO SEPÚLVEDA CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL
FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC**